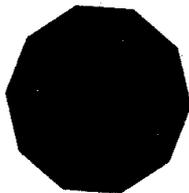


NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FUEBROS
De conformidad con el Art. 2do. del Art. 113 de la Ley
Notarial. DOY FE: Que la Firma y adherencia estampada en

este documento, corresponden a la c/c: Lyngy Eli
Khacay Mata

siendo la (s) mismas (s) que constan (n) en los (a) Cédula (s) de
Ciudadanía No. (s) 0902975498

Guayaquil, 04 ABR 2015



[Signature]
Dr. Piero Gaston Avart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL



CERTIFICADO

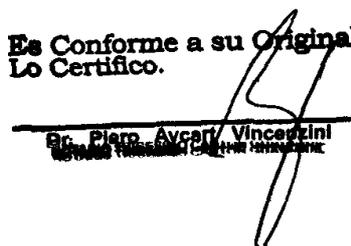
GEORGE KHOURY MATA, en mi calidad de **APODERADO** de la compañía **KENDVILLE FINANCE CORP**, sociedad domiciliada en Panamá, existente de acuerdo a la ley de sociedades comerciales de este territorio, por este medio certifico, que de conformidad con la información que se me ha remitido por parte de mi apoderada, lo siguiente:

1. La Sociedad es una compañía internacional de negocios constituida con domicilio en Panamá, que mantiene existencia legal bajo el registro número 653452.
2. Que las acciones de la sociedad están divididas en acciones nominativas.
3. Que los actuales accionistas de la sociedad, son los señores Omar Khoury Mata, con el 50% del capital y el señor George Khoury Mata, con el 50% del capital de la sociedad, quienes están domiciliados en la República del Ecuador.

Guayaquil, 26 de Marzo del 2013.


GEORGE KHOURY MATA
APODERADO
KENDVILLE FINANCE CORP

Es Conforme a su Original
Lo Certifico.


Dr. Piero Ancary Vincenzini
NOTARIO PÚBLICO

08 ABR 2013

ACTA DE UNA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE

KENDVILLE FINANCE CORP.

Una reunión de la Junta Directiva de KENDVILLE FINANCE. se celebró en el Edificio Mossfon, Tercer Piso, Calle 54 Este, Panamá, República de Panamá el día 12 de octubre de 2010 a las 9:00 a.m.

AVISO: Se dio la renuncia al aviso de convocatoria en cuanto a la fecha, hora, lugar y propósito de la reunión por parte de quienes tienen derecho a ello.

PRESENTES: La totalidad de los Directores de la sociedad, habiendo así el quórum requerido, a saber:

REY TAYLOR
CARMEN WONG
YVETTE ROGERS
JAQUELINE ALEXANDER
VERNA DE NELSON

PRESIDENTE DE LA REUNION: REY TAYLOR, Presidente de la sociedad

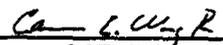
SECRETARIA DE LA REUNION: CARMEN WONG, Secretario de la sociedad

SE RESOLVIO:

Autorizar a REY TAYLOR para conferir, en nombre y representación de esta sociedad, un poder general a favor de GEORGE ELI KHOURY MATA, conforme a las facultades descritas en la página adjunta a esta acta.

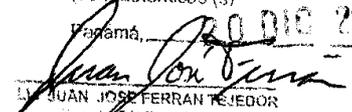
CIERRE: No habiendo otro asunto que tratar, la sesión fue clausurada.


REY TAYLOR
Presidente de la Reunión


CARMEN WONG
Secretario de la Reunión

EL LIC. JUAN JOSE FERRAN TEJEDOR Notario Público (Octavo del Circuito de Panamá, con Cédula No. 9-94-10)
CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente dicha (s) firma (s) es (son) auténticas (s)

Panamá, 10 de OCTUBRE 2010

JUAN JOSE FERRAN TEJEDOR
Notario Público (Octavo)

10 de ABR 2013

Es Conforme con el Original
Lo Certifico.

Lic. Juan Jose Ferran Tejedor
Notario Público (Octavo)

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento publico

2 ha sido firmado por Quen José Cruz

3 quien actua en calidad Intero

4 y esta revestido del sello/timbre de 8

CERTIFICADO

5 EN Panamá 6 el dia 20 DEC 2009

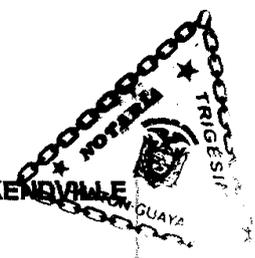
7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 94090

9 Sello/timbre 10 Firma [Signature]



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento



manera previa, proporcione la administración de la compañía **KENVILLE FINANCE CORP.** a la Mandataria.

Queda facultada la Mandataria para notificar al representante legal de las compañías de las que **KENVILLE FINANCE CORP.** sea accionista en Ecuador, sobre el otorgamiento del presente poder.

El poder aquí conferido es válido desde el 12 de octubre de 2010, y retendrá plena fuerza de manera indefinida.

Emitido y firmado en Panamá, República de Panamá, este día 12 de octubre de 2010.

Rey Taylor King
Rey Taylor
Presidente

CO. LIC. JOAQUÍN FERRAN TEJEDOR, Notario Público
Notaría Pública Octavo del Circuito de Panamá, Cui Cédula No. 9-94 10-
CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente dicha (s) firma (s) es (son) auténticas (s)

Panamá, 22 de Julio 2010
Juan Jose Ferran Tejedor
Lic. JUAN JOSE FERRAN TEJEDOR
Notario Público Octavo



08 ABR 2013

Es Conforme a su Original
Lo Certifico.

Piero Ayala Vidonini
Piero Ayala Vidonini

PODER ESPECIAL:



Yo, **REY TAYLOR**, debidamente autorizado para este acto en una reunión de la Junta Directiva de la compañía **KENDVILLE FINANCE CORP.**, celebrada el 12 de octubre de 2010, por medio del presente instrumento, en mi calidad de Director-Presidente de la sociedad constituida y domiciliada legalmente en Panamá, República de Panamá, nombra y designa a **GEORGE ELI KHOURY MATA**, con documento de identificación N° **0902875798**, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, para que individualmente, a nombre y en representación de la Sociedad:

- 1.- Actúe en calidad de Apoderada de la compañía **KENDVILLE FINANCE CORP.** en la República del Ecuador, para los fines y efectos previstos en el último inciso del Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador; quien, en sujeción de la norma citada, por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la Sociedad.

- 2.- Emita, certifique y presente ante la Superintendencia de Compañías y/o ante la administración de las compañías de las que **KENDVILLE FINANCE CORP.** sea accionista en Ecuador, la información y documentación referente a ésta sociedad que exige la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, para las sociedades extranjeras que son accionistas o socios de compañías de nacionalidad ecuatoriana. Las certificaciones que se facultan al mandatario por este acto se sustentarán en información y documentación que a su vez, de